

**Memorándum Nro. CBML-UP -2022-0103-M**  
**Loja, 17 de Mayo del 2022**

**PARA:** Ing. Insp. Brig. Yuri Bastidas  
**DIRECTOR ESTRATÉGICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA (E)**

**ASUNTO:** Informe de Rendición de Cuentas.

Por medio de la presente, hago la entrega del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2021, una vez corregido según sus indicaciones. El informe se construyó en base a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, razón por la cual solicito su legalización.

Particular que solicito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Econ. María de los Ángeles Mora Jaramillo  
**ANALISTA DE PLANIFICACION DEL CBL**



*Se realizo la respectiva autorización de la rendición de cuentas.*  
*Yuri Bastidas*  
*96-05-2022*

 CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA  
RECIBIDO  
FECHA: 17/05/2022 HORA: 17h06  
JEFATURA DE BOMBEROS

 CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA  
RECIBIDO  
FECHA: 26/05/22 HORA: 16h29  
PLANIFICACIÓN



## INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2021



Av. Universitaria y 10 de Agosto

Telefonos: 072578180 -072578187

Página web: [www.bomberosloja.gob.ec](http://www.bomberosloja.gob.ec)

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN:.....	4
2. OBJETIVO:.....	5
3. MARCO LEGAL:.....	5
4. INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2020.....	8
4.1. CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL:.....	9
4.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO: .....	12
4.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS: .....	12
4.4. ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES:.....	17
4.5. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD:.....	18
4.6. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:.....	20
4.7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS:.....	21
4.8. FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LOJA Y EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI-COLOMBIA: 22	
5. CONCLUSIONES:.....	26

## • MISIÓN

El Cuerpo de Bomberos de Loja es una Institución de derecho público, dedicada a la prevención de incendios y capacitación, vinculación con la comunidad y atención de emergencias mediante acciones oportunas para salvar vidas y proteger bienes en el Cantón Loja.

## • VISIÓN

Ser una Institución que brinde servicios efectivos e innovadores de prevención de incendios y capacitación , vinculación con la comunidad y atención de emergencias , con personal calificado, capacitado y comprometido con la comunidad y promoviendo su participación.

## Valores Institucionales



## 1. INTRODUCCIÓN:

El Cuerpo de Bomberos de Loja es una entidad de derecho público, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, la cual presta a la comunidad lojana servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúa acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

La Institución cuenta con siete estaciones, ubicadas estratégicamente en los siguientes sectores:

- Estación **Centro** ubicada en la Av. Universitaria y 10 de Agosto
- Estación **Norte** ubicada en el sector norte de la ciudad, ciudadela La Inmaculada, calles Francisco Lecaro y Miguel Cano.
- Estación **Sur** ubicada en el sector sur de la ciudad, en la urbanización Juan José Castillo, calles Juan Pío Montufar entre Vicente Álvarez y Rodríguez Soto.
- Subestación **Vilcabamba** en la parroquia del mismo nombre, calles Sucre y Miguel Carpio Mendieta.
- Subestación a **El Cisne** se encuentra ubicada en el Centro Comercial Municipal El Cisne, calles Ricardo Fernández y Ángel Polibio Vega.
- Subestación **Chantaco**, ubicada detrás del Colegio Eduardo Mora
- Subestación **Malacatos**, ubicada en la calle Pedro Leiva y Pío Jaramillo.

La Institución cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Contando de esta manera con un Registro Único de Contribuyentes propio que genera la responsabilidad de rendir cuentas individualmente sobre los fondos públicos transferidos a la Institución en el año 2021, ejecución presupuestaria, procesos de contratación pública y demás temas definidos por las comisiones conformadas para rendir cuentas en el periodo 2021; estando catalogados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS como sujeto obligado a rendir cuentas.

En el marco de las funciones que desempeña, la Institución como empresa pública que maneja bienes y recursos públicos, está obligada en cumplimiento al art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, a rendir cuentas sobre los actos

realizados en el periodo 2021, en cuanto a los recursos destinados en programas y proyectos desarrollados en dicho periodo.

Por tal motivación, el Cuerpo de Bomberos de Loja, mediante el presente informe rinde cuentas sobre las acciones realizadas en el año 2021.

## **2. OBJETIVO:**

Informar a la ciudadanía en general, sobre las actuaciones de gestión administrativa, técnica, financiera, legal, operativa y el manejo de los recursos públicos, realizada durante el año 2021, mediante un resumen de las actividades ejecutadas, los acuerdos logrados, resultados obtenidos y los mecanismos de participación ciudadana, el cual está dirigido a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizando el ejercicio pleno del control social a la administración pública.

## **3. MARCO LEGAL:**

La rendición de cuentas se ejecuta en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, definiendo al proceso de rendición de cuentas como *"...proceso sistemático, deliberado, interactivo, y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos..."*.

Para tal efecto, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ofrece a las diferentes Instituciones herramientas metodológicas e instrumentos legales, para definir y guiar como se desarrolla el proceso. Contamos con la Guía Metodológica, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas.

Dicho Reglamento establece como artículos reguladores del proceso, principalmente a los siguientes:

**Art. 4.- Rendición de Cuentas.-** La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa suficiente

y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La Rendición de cuentas se realizara al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

**Art. 6.- Periodo de Rendición de Cuentas.-** Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas en el periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de Enero al 31 de Diciembre, de acuerdo a la Ley.

Para aquellos sujetos obligados, incluidos los miembros de cuerpos colegiados, que no estuvieron en funciones durante todo el año fiscal, deberán presentar su informe del periodo ejercido en el lapso del año fiscal del cual rinde cuentas.

**Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas.-** De acuerdo a lo establecido en este reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para:

- a) Garantizar a los ciudadanos y a las ciudadanas, a la Asamblea Local y a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la Entidad y Plan de Trabajo presentados por las autoridades de elección popular al Consejo Nacional Electoral (CNE) antes de su elección, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, según el objeto que corresponda y de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS. Estos documentos se publicaran en la pagina web oficial para acceso ciudadano y aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medio que faciliten su acceso.
- b) Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas de forma previa y oportuna a la elaboración del Informe y deliberación pública.
- c) Elaborar el informe de rendición de cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que se debe rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas.
- d) Garantizar la participación de la ciudadanía en la organización del proceso de rendición de cuentas.
- e) Entregar el informe de rendición de cuentas preliminar y formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea

Ciudadana Local o quien cumpliera sus veces y a la ciudadanía en general, según sea el caso, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública. Esta información deberá publicarse en un lugar visible de la página web del sujeto que rinde cuentas, de forma que el ciudadano pueda descargarla. En caso de aquellos que no cuenten con página web, deberán entregar los documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.

- f) Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del informe de rendición de cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano.
- g) Implementar el proceso de deliberación pública y dialogo entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. La convocatoria será pública y abierta y deberá ser difundida a través de todos los medios presenciales y virtuales que disponga la entidad/ sujeto que rinde cuentas.
- h) Elaborar un Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad/ entidad y la ciudadanía.
- i) Incluir los acuerdos de la deliberación pública en el informe de rendición de cuentas que se entrega al CPCCS.
- j) Elaborar un Plan de Trabajo/ Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos en los que se implementaran en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.
- k) Presentar el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la forma, en los tiempos establecidos en este Reglamento y con los links de acceso a los medios de verificación.
- l) Al término de sus funciones, las autoridades de elección popular deberán presentar el informe de fin de gestión, independientemente del fin del cronograma de rendición de cuentas. En el caso de que una autoridad sea reelegida para el siguiente periodo, tendrá la obligación de realizar el proceso de rendición de cuentas establecido en este Reglamento, previo al inicio de funciones de su nuevo periodo de gestión.
- m) Garantizar la presencia y la participación de la Asamblea Ciudadana Local y de la Ciudadanía, de forma individual y colectiva, con representación territorial y sectorial de los actores ciudadanos en sus sectores de incidencia.

#### **4. INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2020**

Dentro del proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2020, la Institución realizó la convocatoria a la ciudadanía en general y adicionalmente por medio del Municipio de Loja a la Asamblea Ciudadana Local, de acuerdo a los lineamientos previamente establecidos; habiendo receptado como consulta ciudadana, la siguiente pregunta, la cual será desarrollada a continuación:

**¿Hay un informe de contraloría donde se establecen indicios de responsabilidad en adquisiciones en la unidad de bomberos y medicinas en el Casmul, cual es el pronunciamiento institucional al respecto?**

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Cuerpo de Bomberos de Loja y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 2 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2020.

A partir de dicha acción, la Contraloría General del Estado emitió el Informe Nro. DPL-0083-2021 con el resultado del examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Cuerpo de Bomberos de Loja y Entidades relacionadas; a través del cual se encuentran expresados los comentarios, conclusiones y recomendaciones, las cuales deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio

Con estos antecedentes, la Dirección Estratégica del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, puso en conocimiento de las Unidades Administrativas y Operativas de la Institución el Informe Nro. DPL-0083-2021 de recomendaciones emitido por la CGE, mediante Memorando Nro. CBL-DE-2021-00536-O de fecha 04 de Noviembre de 2021, añadiendo adicionalmente se dé cumplimiento al art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

De igual manera se han realizado consultas a la CGE, sobre temas en específico con el fin de ejecutar acciones enmarcadas en la Ley y cumplimiento de las diferentes Normas y Códigos vigentes (Oficio Nro. CBL-DE-2022-0044-OF).

Adicionalmente se ha solicitado mediante Memorando Nro. CBL-DE-2021-00568-O de fecha 15 de Noviembre del 2021, se emita un informe de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y las acciones realizadas.

En tal razón, la Institución se encuentra ejecutando las recomendaciones emitidas en el Informe antes mencionado, dando cumplimiento a las Normas Legales vigentes.

Adicionalmente, en cuanto a las acciones ejecutadas en el periodo 2021, es deber Institucional, informar a la ciudadanía el accionar de la Institución.

#### **4.1. CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL:**

El Cuerpo de Bomberos de Loja, como instrumento de su planificación, año a año ejecuta el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones y Plan Estratégico, los cuales recopilan los planes y proyectos a ejecutar en el periodo de vigencia.

Dentro del Plan Operativo Anual 2021, el Cuerpo de Bomberos de Loja planifico el programa Seguros dentro de los cuales cuenta con los procesos de Contratación de Póliza de Seguro de Vida y accidentes personales y póliza de seguro de incendios & aliadas, robo y asalto, vehículos livianos y pesados, fidelidad pública y responsabilidad civil; adicionalmente planifico la dotación de prendas de protección personal para el personal operativo, mantenimiento del parque automotor, contratación de una mecánica de servicio especializado de mecánica, adquisición de neumáticos, contratación del servicio de abastecimiento de combustible, contratación del servicio de lavado y engrasado entre otros.

Dentro del programa de fortalecimiento del personal operativo y administrativo, la Unidad de Talento Humano destino al fondo de capacitación \$ 270.000,00 dólares.

Adicionalmente como Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, se incluyó dentro la planificación institucional el programa de fortalecimiento, en el cual se contempla la adquisición de lavadora industrial, adquisición de overoles, guantes, gafas de protección y tapones de goma para el personal de código de trabajo, adquisición de mascara de prueba computarizada SCUBA, Adquisición de alcoholímetro entre otros.

#### **Plan Estratégico:**

En el mes de Agosto del 2021, se inició la construcción del Plan Estratégico Institucional, mediante reuniones de trabajo en las cuales participaron todas las Unidades Administrativas y Operativas de la Institución. A partir de dichas reuniones se desarrolló una serie de instrumentos de diagnóstico y análisis Institucionales como el Análisis FODA, Análisis Situacional, definición de elementos orientadores entre otros elementos.

De acuerdo a los lineamientos establecidos para la Construcción del Plan Estratégico y los análisis realizados, se determinó como objetivos estratégicos Institucionales para el periodo 2022-2025, los siguientes:

1. Fortalecer el desarrollo organizacional contando con procesos ágiles y utilizando mejores prácticas.
2. Fortalecer la formación técnica del personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Loja, así como la formación para el desarrollo de competencias del personal administrativo.
3. Desarrollar planes y proyectos de vinculación con la ciudadanía, creando una cultura de prevención de incendios.
4. Dotar al personal operativo, quien está expuesto constantemente a riesgos, de equipamiento especializado, herramientas, accesorios y prendas de protección personal, que le permitan desarrollar su trabajo de manera técnica y segura.
5. Fortalecer los servicios de atención y prevención de emergencias.

En la actualidad el éxito de los modelos de gestión planteados, se basa en la garantía de vigilar su ejecución a cabalidad; para tal efecto, existen herramientas de seguimiento y control a aplicarse.

Para el caso específico del cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el plan estratégico institucional se contemplan herramientas de seguimiento y control que permitirán establecer indicadores del cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIA	INDICADOR	META			
			2022	2023	2024	2025
1. Fortalecer el desarrollo organizacional contando con procesos ágiles y utilizando mejores prácticas;	Creación de Manual de procesos e instrumentos de seguimiento y control.	Procesos de contratación, ejecutados en el tiempo establecido	50%	75%	95%	100%

<p>2. Fortalecer la formación técnica del personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Loja, así como la formación para el desarrollo de competencias del personal administrativo;</p>	<p>Aplicar herramientas de seguimiento y control del cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones.</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas.</p>	<p>75%</p>	<p>78%</p>	<p>80%</p>	<p>85%</p>
<p>3. Desarrollar planes y proyectos de vinculación con la ciudadanía, creando una cultura de prevención de incendios;</p>	<p>Estructurar campañas de prevención, proyectos enfocados a la prevención de incendios.</p>	<p>Número de campañas y programas realizados en pos de la prevención de incendios. Número de cursos impartido a la comunidad en general. Número de Instituciones que realizan simulacros de evacuación, ante una alarma de incendios.</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>95%</p>	<p>100%</p>
<p>4. Dotar al personal operativo, quien está expuesto constantemente a riesgos, de equipamiento especializado, herramientas, accesorios y prendas de protección personal, que le permitan desarrollar su trabajo de manera técnica y segura.</p>	<p>Adquisición de Vehículos, Trajes de protección personal, Equipos, herramientas y accesorios para el personal operativo.</p>	<p>Reducción del Número de emergencias atendidas. Porcentaje de personal operativo que cuenta con prendas de protección personal para cada tipo de emergencia. Porcentaje de incremento del número de vehículos del parque automotor del CBL. Porcentaje de incremento de la partida maquinaria y equipos en el inventario institucional.</p>	<p>80%</p>	<p>88%</p>	<p>90%</p>	<p>100%</p>
<p>6. Fortalecer los servicios de atención y prevención de emergencias.</p>	<p>Contar con infraestructuras acordes a las necesidades de una estación de bomberos, así como contar con nuevas edificaciones propias.</p>	<p>Número de estaciones bomberiles, equipadas completamente.</p>	<p>65%</p>	<p>70%</p>	<p>75%</p>	<p>100%</p>

Tabla nro. 1: Indicadores de cumplimiento de los objetivos estratégicos  
Fuente: Unidad de Planificación del CBL

#### **4.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO:**

El Cuerpo de Bomberos de Loja, es una entidad pública con autonomía financiera, administrativa y operativa; la cual para su desarrollo se financia de los siguientes rubros:

- Contribución mensual proveniente de los servicios de alumbrado eléctrico que por ley nos corresponde, y que es recaudado por la EERSSA.
- El 0,15 por mil del valor del predio urbano, que es recaudado a través del GAD Loja.
- Tasa Bomberil por permiso de funcionamiento, que es recaudado de manera directa en las instalaciones del CBL.

La Institución no contemplo en el periodo 2021 presupuesto participativo en la definición de los programas y proyectos contemplados.

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Loja, por su parte es aprobado por el cuerpo colegiado mencionado en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad ciudadana (COESCOP), en el art. 281 y 282, que es el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Loja.

El presupuesto aprobado en el 2021, fue de \$ 5.083.843,27 dólares, los cuales se subvencionan a partir de Tasas y contribuciones de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ley de Defensa Contra Incendios, rentas de inversiones y otros.

La Ejecución presupuestaria en el año 2021, se vio afectada por la afectación económica que tuvo el mundo por la pandemia ocasionada por el COVID-19, teniendo como resultado una ejecución de \$ 3.478.668,10 que representa el 68,42% de ejecución presupuestaria.

#### **4.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS:**

La Institución ejecuto en el periodo 2021 adquisiciones de bienes de consumo masivo como materiales de aseo, oficina, alimentos canes, raciones alimenticias, servicio de clínica veterinaria, servicio de abastecimiento de combustible entre otros; a continuación se detallan los procesos ejecutados:

Código	Objeto del proceso	Estado del proceso	Provincia/Cantón	Monto de inversión
VPN-001-CBL-2021	ADQUISICION DE TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	Finalizado	Loja/Loja	\$ 0,00
LICS-CBL-001-2021-PC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y ALIADAS, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, FIDELIDAD, RESPONSABILIDAD CIVIL, DINERO Y VALORES, CASCO AÉREO Y ROTURA DE MAQUINARIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	Ejecución del contrato	Loja/Loja	\$ 46.228,73
SIE-CBL-002-2021-PC	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA ATENDER EMERGENCIAS EN INCENDIOS FORESTALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	Ejecución del contrato	Loja/Loja	\$ 27.000,00
VPN-003-CBL-2021	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN BOMBERO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	Finalizado	Loja/Loja	\$ 0,00

**Tabla nro. 2:** Procesos de contratación  
Fuente: Portal de compras públicas

En cuanto a adquisiciones bajo la modalidad de ínfimas cuantías, en el año 2021 la institución desarrollo las siguientes adquisiciones:

Objeto del proceso	Monto Invertido	Justificativo
CONTRATACION DEL SERVICIO DE VETERINARIA PARA LOS CANES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 310,00	MANTENER EL ESTADO DE SALUD Y FISICA DE LOS CANES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA

ADQUISICIÓN DE UPS 1000V 6 SALIDAS PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LAS SUBESTACIONES DEL CBL	\$ 130,00	SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
ADQUIRIR GRABADORA DIGITAL DE AUDIO Y VIDEO PARA LAS SUBESTACIONES DEL CBL	\$ 375,00	SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
ADQUISICIÓN DE VIDEOTRANSMISORES PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS SUBESTACIONES DEL CBL	\$ 63,00	SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
ADQUISICIÓN DE FUENTES DE PODER PARA CAMARAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LAS SUBESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 66,50	SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
ADQUISICIÓN DE DISCO DURO PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LAS SUBESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 213,00	SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
CAMARA DE SEGURIDAD PARA LAS SUBESTACIONES DEL CBL	\$ 414,54	SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE LAS SUBESTACION DE CHUQUIRIBAMBA DEL CBL	178.87	SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE LAS SUBESTACION DEL CISNE DEL CBL	178.87	SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL GRUPO ARTISTICO TITERES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 1.070,54	ADQUISICIÓN DE GUARDAMOVIL CLICK ALTO BLANCO PARA EL GRUPO ARTISTICO TITERES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COPIADORA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 60,00	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA COPIADORA DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
MANTENIMIENTO A LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 798,90	REALIZAR EL LAVADO Y ENGRASADO DE LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
RANCHOS FRIOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 2.809,74	SUMINISTRAR LOS VÍVERES NECESARIOS PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO CUMPLA CABAL Y EFICIENTEMENTE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE INCENDIOS, RESCATE Y SALVAMENTO Y AUXILIOS GENERALES EN EL CANTÓN
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 4.343,18	ADQUISICIÓN DE SWITCH, MOUSE, MONITORES, CPU ENTRE OTROS EQUIPOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO PARA LA APLICACION DE PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MOLECULAR DE SARS COVID-2019, METODO REALTIME PCR, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CBL	\$ 4.796,00	REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO PARA DETECTAR CORONAVIRUS EN EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CBL
ADQUISICIÓN DE RACIONES CALIENTES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 375,20	ADQUISICIÓN DE PRESAS DE POLLO ASADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBL
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 123,00	SERVICIO DE REPARACION DEL PTT DEL RADIO DGP8550 Y MANTENIMIENTO DE LA ANTENA DE 4 DIAPOLOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA PREVENTIVA LOJA SIN INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 2.000,00	ADQUIRIR MATERIAL PUBLICITARIO PARA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA PREVENTIVA LOJA SIN INCENDIOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPO MENOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 2.627,08	MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CBL
ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO, DVR Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE MONITOREO DE MALACATOS DEL CBL	\$ 394,00	ADQUISICIÓN DE DISCO DURO DIGITAL Y DVR PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS EQUIPOS DE MONITOREO DE LA SUBESTACION DEL CBL DE MALACATOS
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 4.852,46	ADQUISICIÓN DE REFRIGERANTE ROJO GALON, GRASA LITHIUM, SPRAY, LIMPIA CARBURADOR ENTRE OTROS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL, DEPARTAMENTO MEDICO Y DIRECCION ADMINISTRATIVA.	\$ 1.132,15	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND, SIKAFILL, BONDEZ, EMPASTE PARA EL MANTENIMIENTO Y READECUACION DE INSTALACIONES DEL CBL
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO PARA EL ANALISIS DE PRUEBAS PARA COVID-19 PCR	\$ 3.815,00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA REALIZAR ANALISIS PCR PARA COVID-19 PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA EL MONITOREO DEL PERSONAL DE LA SUBESTACION DE MALACATOS DEL CBL	\$ 256,25	ADQUISICIÓN DE UN RELOJ BIOMETRICO PARA EL MONITOREO DEL PERSONAL DE LA SUBESTACION DE MALACATOS DEL CBL

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 400,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES CO2 5KG DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL CBL	\$ 1.056,41	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DEL CBL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA LAVADORA PARA LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBROS DE LOJA	\$ 123,90	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADA COMPLETA , PULVERIZADA CON GRAFITO PARA LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
ADQUISICIÓN DE COMIDA PARA LOS CANES DEL CBL	\$ 4.018,19	ADQUISICIÓN DE COMIDA PARA LOS CANES PARA RAZA MEDIA X22.7 KG
ADQUISICIÓN DE MATERIALES HIDRAULICOS PARA LA FABRICACIÓN DE CABINAS DE DESINFECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBL	\$ 2.608,33	ADQUISICIÓN DE VALVULA TR ER 1/2 BOLA RR PARA LA FABRICACIÓN DE CABINAS DE DESINFECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBL

Tabla nro. 3: Procesos de contratación (Ínfimas cuantías)  
Fuente: Portal de compras públicas

#### 4.4. ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES:

Es necesario poner en conocimiento de la ciudadanía en general, que la coyuntura que mantiene el Cuerpo de Bomberos de Loja y el Municipio de Loja, en relación a la administración de ambas instituciones y el trabajo coordinado de las mismas en pro de la seguridad del Cantón, ha generado compromisos económicos, como lo es el pago de la deuda que mantiene el Municipio de Loja; habiendo generado como medio de pago el traspaso de dominio de terrenos propiedad del municipio de Loja al Cuerpo de Bomberos de Loja en compensación de la deuda.

En el marco de dicha coyuntura, el Municipio de Loja, transfirió al Cuerpo de Bomberos de Loja en compensación de la deuda, los predios municipales en los cuales actualmente funciona la Estación Norte y Sur de Bomberos.

<b>ESTACIÓN NORTE</b>	Predio ubicado en la urbanización "Segundo Alfredo Silva", calle Miguel Cano, parroquia el Valle del Cantón y Provincia de Loja, con una extensión de 845.19 m2 y un avalúo de \$ 152.476,50 dólares.
<b>ESTACIÓN SUR</b>	Predio ubicado en la urbanización Juan José Castillo, Av. José María Vivar Castro, parroquia Punzara del cantón y provincia de Loja, con una extensión de 1.595,95 m2 y un avalúo de \$ 194.740,69 dólares.

Adicionalmente en base a la Gestión realizada con el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, se obtuvo la donación de un lote de terreno ubicado en el Barrio Turunuma, calle Zaragoza perteneciente a la parroquia Sucre del Cantón y Provincia de Loja, con una extensión de 3.400.40 m2 y un avalúo de \$ 515.963,09 dólares, destinado para la Construcción del Edificio del Cuerpo de Bomberos de Loja.

#### **4.5. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD:**

El Cuerpo de Bomberos de Loja, es una institución comprometida con la seguridad ciudadana de la población perteneciente al Cantón Loja, siendo una ideología institucional, adicional al socorro inmediato de la población en cualquier emergencia reportada, fomentar una cultura de prevención de incendios en la población, la cual se logra mediante campañas publicitarias, capacitaciones a la ciudadanía, casas abiertas, talleres y demás instrumentos de formación y capacitación.

Habiendo desarrollado en el periodo 2021 las siguientes campañas:

**Campamento Vacacional Formando Bomberos Junior.-** El cual constituyo un espacio de formación para niños de 5 a 11 años de edad, desarrollado vía electrónica a través de la plataforma zoom, por el mes de Agosto y Septiembre del 2020. En dicho espacio se impartió a alrededor de 60 niños, mensajes de prevención de incendios, como actuar en caso de un sismo, medidas preventivas contra el COVID-19, entrenamiento físico, normas de urbanidad entre otros temas.



Imagen Nro. 1: Formando Bomberos Junior  
Fuente: Propia

### **Campaña de prevención dirigida a los niños de entre 5 a 12 años denominada “UNA TARDE DE CUENTOS CON PANCHITO Y SUS AMIGOS”**

Mediante el convenio de cooperación interinstitucional entre el **CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**, se desarrolló con el apoyo de la Carrera de Psicología Infantil, Cuentos tradicionales adaptados a la educación preventiva en el tema de Bomberos. Dichos cuentos fueron compartidos todos los Viernes del mes de Junio del 2021 y parte del mes de Julio a niños en las edades comprendidas entre 5 a 12 años de edad.

### **Campaña MI HOGAR SEGURO “CUIDA TU VIDA PROTEGE TUS BIENES”**

La campaña **MI HOGAR SEGURO “CUIDA TU VIDA PROTEGE TUS BIENES”**, ejecutada conjuntamente con el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, está enfocada en fomentar la educación preventiva sobre el uso y manejo de extintores en cada hogar de nuestra ciudad, cantón y parroquias. La campaña está dirigida a estudiantes de los diferentes colegios del cantón Loja.

A través de dicha campaña, se abordó temas educativos como Tipo de Extintores y su uso, tipos de fuego, prevención de incendios en el hogar, consejos de prevención entre otros temas.

**Vinculación con la ciudadanía.-** La Institución con el enfoque de una cultura de prevención de emergencias maneja un sinnúmero de temas de capacitación abiertos a la ciudadanía en general, adicionalmente realiza simulacros, casas abiertas e inspecciones. En el año 2021, se ejecutaron las siguientes actividades:



Figura Nro. 1: Vinculación con la ciudadanía  
Fuente: Elaboración Propia

#### **4.6. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:**

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Cuerpo de Bomberos de Loja y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 2 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2020.

A partir de dicha acción, la Contraloría General del Estado emitió el Informe Nro. DPL-0083-2021 con el resultado del examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Cuerpo de Bomberos de Loja y Entidades relacionadas; a través del cual se encuentran expresados los comentarios, conclusiones y recomendaciones, las cuales deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio

Con estos antecedentes, la Dirección Estratégica del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, puso en conocimiento de las Unidades Administrativas y Operativas de la Institución el Informe Nro. DPL-0083-2021 de recomendaciones emitido por la CGE, mediante Memorando Nro. CBL-DE-2021-00536-O de fecha 04 de Noviembre de 2021, añadiendo adicionalmente se dé cumplimiento al art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

De igual manera se han realizado consultas a la CGE, sobre temas en específico con el fin de ejecutar acciones enmarcadas en la Ley y cumplimiento de las diferentes Normas y Códigos vigentes (Oficio Nro. CBL-DE-2022-0044-OF).

Adicionalmente se ha solicitado mediante Memorando Nro. CBL-DE-2021-00568-O de fecha 15 de Noviembre del 2021, se emita un informe de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y las acciones realizadas.

En tal razón, la Institución se encuentra ejecutando las recomendaciones emitidas en el Informe antes mencionado, dando cumplimiento a las Normas Legales vigentes.

#### **4.7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS:**

El Cuerpo de Bomberos de Loja, cancela al día sus obligaciones como SOCIEDAD, reconocida en el registro único de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, de igual manera cumple con sus obligaciones como patrono en el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL. Como anexo se adjunta los certificados de cumplimiento de las obligaciones.

#### **4.8. FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LOJA Y EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI-COLOMBIA:**

En el mes de Septiembre del 2021, como apoyo a la formación del personal operativo, se firmó el **CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LOJA Y EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI-COLOMBIA**, firmado el 07 de Septiembre del 2021; con el objetivo de obtener la especialización en los temas de prevención y atención de emergencias de nuestro personal operativo.

Los principales temas de capacitación son:

- Rescate Vehicular
- Equipo de Intervención Rápida (RIT)
- Operaciones con materiales peligrosos
- Respuesta a incidentes como materiales peligrosos (PRIMAP)
- Ataque ofensivo de incendios
- Curso de Operador de Máquinas de Bomberos
- Rescate en espacios confinados
- Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas
- Investigación de incendios
- Uso efectivo del agua en incendios forestales
- Sistema de Comando de incidentes

#### **4.9. DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

Como dotación de equipamiento, herramientas y prendas de protección para el personal operativo, en el año 2021 se realizó la adquisición de **HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES**, con una inversión de \$ 14.160,00 dólares; De igual manera se ejecutó el proceso de Verificación de Producción Nacional para la **ADQUISICION DE TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES**, la cual permitirá continuar con el proceso de importación de los Trajes y prendas a un menor costo.



#### 4.10. EMERGENCIAS ATENDIDAS:

El Cuerpo de Bomberos de Loja, de manera articulada con el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, atiende múltiples emergencias en las diferentes áreas de servicio, a continuación se detalla las emergencias atendidas en el periodo 2021:

DETALLE DE ACTIVIDADES DIARIAS	TOTAL
<b>PARTICIPACIÓN EN EMERGENCIAS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	
Accidentados, caídas, auto eliminarse, atropellados, quemaduras, ahogados, asaltos, aplastamientos e intoxicaciones, electrocutados, etc.	59
VOLQUE (FRONTAL, CHOQUE, POR ALCANCE Y LONGITUDINAL)	41
TRASLADOS	46
COLISIÓN (ESTRELLAMIENTO)	18
<b>INCENDIOS ESTRUCTURALES Y VEHICULARES</b>	
CONATOS DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, INCENDIOS EN SU FASE INICIAL nivel 1	56
INCENDIOS ESTRUCTURALES; INCENDIOS EN SU FASE MEDIO nivel 2	16
INCENDIOS ESTRUCTURALES GRANDES; INCENDIOS EN SU FASE TOTAL nivel 3	8
INCENDIOS VEHICULARES	20
<b>INCENDIOS FORESTALES</b>	
INCENDIO FORESTAL, quema de plantaciones, bosques, capa vegetal natural.	174
INCENDIOS EN PLANTACIONES DE CAÑA DE AZÚCAR. quemas sin control.	29
QUEMAS PASTIZALES, quemas de lotes pequeños en zona urbana.	125
QUEMA DE BASURA Y ESCOMBROS, quema basurales, container, casas.	82
<b>RESCATES PERSONAS, BIENES.</b>	
PERSONAS; caídas, aplastadas, zanjas, bordos, aguas, andamios y ríos.	124
ANIMALES; ríos, pozos, espacios estrechos, árboles.	118

BIENES MUEBLES; viviendas, estructuras.	29
ESPACIOS CONFINADOS.	2
ESTRUCTURAS COLAPSADAS.	15
MONTAÑA.	5
RESCATE DE LLAVES.	62
CORTE DE CANDADOS.	49
<b>APOYO EN EMERGENCIAS POR LLUVIAS Y/O, DESBORDE DE RIOS, QUEBRADAS, ROTURA DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA</b>	
APOYO EN EMERGENCIA POR PRESENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS DERRAME DE COMBUSTIBLES.	13
DESLAVES; tierra, lodo.	70
DERRUMBES; montañas.	10
DESALOJOS DE AGUA; de viviendas (Inundaciones).	150
DESTAPE DE CAÑERÍAS; colapso de tuberías de drenaje de agua servidas.	5
<b>OTRAS ACTIVIDADES BOMBERILES</b>	
APOYO EN OPERATIVOS, EVENTOS QUE ORGANIZAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRIVADAS, actos sociales, culturales, deportivos, religiosos, políticos.	205
DESALOJO DE ENJAMBRES DE ABEJAS	21
TALAR ÁRBOLES	113
LIMPIEZA DE CALZADA	48
LIMPIEZA DE RÍOS, QUEBRADAS	7
ENTREGAS DE AGUA	119
REVISIÓN, MANTENIMIENTO DE HIDRANTES.	18
FUMIGACIONES	53
CONTROL DE FUGAS DE GAS SIN LLAMAS, gas licuado de petróleo.	109
<b>PREPARACIÓN A LA COMUNIDAD</b>	
CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS	65
SIMULACRO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS / PRIVADAS.	22
PRESENTACIÓN DE CASAS ABIERTA	11
<b>PREPARACIÓN A BOMBEROS</b>	
CAPACITACIONES AL PERSONAL OPERATIVO BOMBEROS	1318
PREPARACIÓN FÍSICA AL PERSONAL OPERATIVO BOMBEROS	1848
<b>INSPECCIONES TÉCNICAS</b>	
INSPECCIONES FÍSICAS A LOCALES COMERCIALES	751

**Tabla nro. 3:** Emergencias atendidas  
**Fuente:** Jefatura Operativa del CBL

De la tabla nro. 4, podemos determinar que el mayor número de emergencias registrado corresponde a la atención de emergencias por Incendios Forestales, la cual es una tendencia año a año; por tal razón la Institución con el objetivo de reducir el número de incendios forestales y concientizar a la ciudadanía sobre el daño que estos ocasionan, año a año ejecuta Campañas de prevención de incendios forestales, otorgando información específica del tema a la ciudadanía.

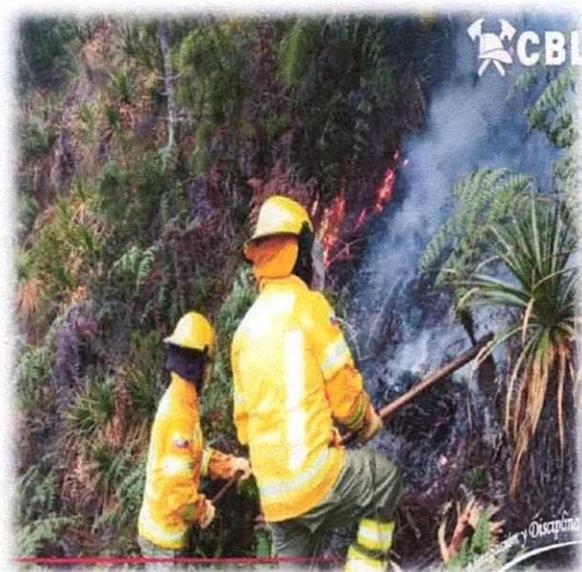
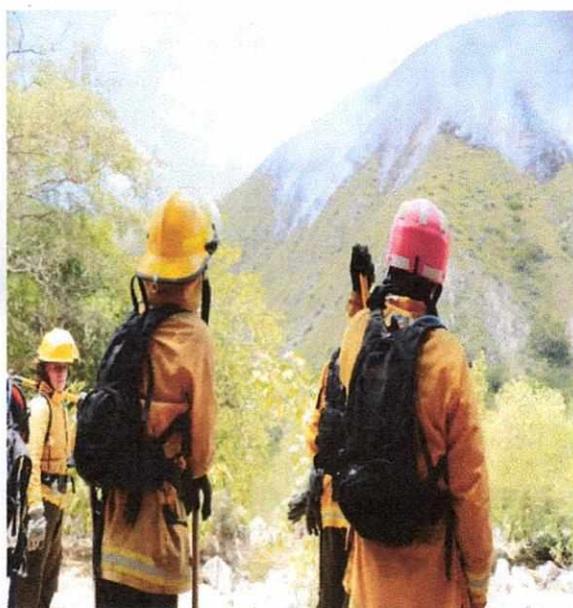
Otra acción importante que realiza la Institución y con gran demanda, es la búsqueda y rescate de personas, habiendo atendido en el 2021, 124 emergencias

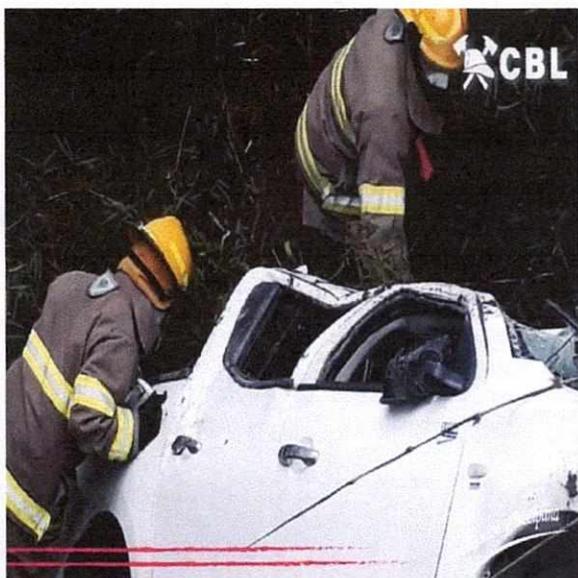
de este tipo; adicionalmente se atendieron 15 rescates en estructuras colapsadas, y 5 rescates en montañas.

Adicionalmente por la época invernal, en el 2021 de igual manera se atendió un gran número de emergencias por inundaciones, derrumbes, deslaves y presencia de materiales peligrosos.

Otras de las emergencias atendidas por la institución, son emergencias por incendios estructurales, accidentes de tránsito, desalojo de enjambres de abejas, entrega de agua, control de fugas de gas, entre otros.

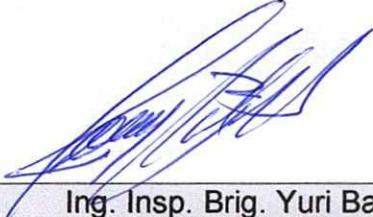
En cuanto a formación y capacitación, la Institución ofrece a la ciudadanía capacitaciones en diferentes temas, simulacros y desarrollo de casas abiertas.





## 5. CONCLUSIONES:

- Habiendo cumplido con el proceso correspondiente emitido en las Guías y Resoluciones emitidas por el Consejo de Participación ciudadana y control social (CPCCS), una vez implementadas las observaciones u recomendaciones emitidas por la ciudadanía que participe en la audiencia pública, se remitirá al Consejo de Participación ciudadana y control social el informe final tanto en físico como en digital en la plataforma del CPCCS.
- La información recopilada en el presente informe corresponde a las acciones ejecutadas en el periodo fiscal 2021, por el Cuerpo de Bomberos de Loja en ejecución de sus deberes y derechos.
- La información reflejada en el informe se realizó en base a lo estipulado en el art. 10 de la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 y la consulta ciudadana viabilizada a través de la Asamblea Ciudadana Local.

Elaborado por:	Autorizado por:
	
<p>Econ. María de los Angeles Mora J ANALISTA DE PLANIFICACION DEL CBL</p>	<p>Ing. Insp. Brig. Yuri Bastidas DIRECTOR ESTRATÉGICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA</p>